



	<p>periódicamente sobre su grado de avance, para presentarlo a la Subdirección.</p> <p>15. Distribuir las demás funciones que le asigne la Subdirección de Servicios Escolares, a fin de que se cumplan en los tiempos establecidos.</p>
Relaciones Internas y/o Externas	Ambas. Tiene relación con personas de su área y de la Institución.

Nombre del Puesto: Dirección de Difusión y Extensión Universitaria	
Objetivo General del Puesto	Asegurar la difusión cultural, la superación académica y profesional de la comunidad, y asistir a la promoción, preservación y difusión cultural universitaria, para dar respuesta a las necesidades educativas institucionales del magisterio nacional y de la sociedad en general.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que se realicen actividades literarias, teatrales, cinematográficas, musicales, fotográficas y demás expresiones artísticas para promover y difundir el desarrollo y la creatividad cultural de la comunidad universitaria. 2. Fomentar el desarrollo de las actividades artísticas con la participación de la comunidad universitaria. 3. Desarrollar e impartir el aprendizaje de lenguas no maternas, a fin de apoyar el desarrollo académico y profesional de la comunidad universitaria. 4. Establecer una coordinación con la Dirección de Planeación para fortalecer los sistemas de organización interna en los que apoye sus funciones. 5. Planear, y desarrollar las actividades de difusión, para que se evalúen con base en los lineamientos Institucionales vigentes. 6. Promover y desarrollar con otras instituciones la función editorial, para cumplir con los criterios Académicos establecidos. 7. Coordinar con Órganos internos y externos a la Universidad para el rescate, valoración, preservación y desarrollo de manifestaciones culturales universitarias. 8. Evaluar los medios audiovisuales disponibles para apoyar a los programas Académicos de la UPN. 9. Coordinar el diseño, elaboración y desarrollo de programas de difusión para presentarse en radio, cine, televisión y publicaciones impresas. 10. Evaluar permanentemente el desarrollo de las actividades para, en su caso, adoptar las medidas correctivas conducentes. 11. Presentar a la Secretaría Académica el Programa Anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO



	12. Realizar las demás funciones que le asigne la Secretaría Académica.
Relaciones Internas y/o Externas	Ambas. Mantiene relación con todas las áreas de la Institución y con diferentes Instituciones Educativas.

Nombre del Puesto: Jefatura del Departamento de Difusión	
Objetivo General del Puesto	Consolidar acciones y aprovechar los medios para difundir la cultura, a fin de extender sus beneficios a la Comunidad Universitaria, al Sector Educativo y a la Sociedad en General.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer coordinación permanente con Órganos Académicos y Administrativos que estén relacionados con las funciones que realiza el Departamento o en las que las funciones de éste sean parte de un proceso integral, para que estos funcionen adecuadamente. 2. Supervisar la participación en el diseño, elaboración y desarrollo de planes, programas y campañas de difusión para presentarse en radio, cine y televisión, así como la publicación y distribución de revistas, periódicos, folletos y demás información impresa de la UPN. 3. Coordinar actividades literarias, teatrales, cinematográficas, musicales, fotográficas, de danza y todas aquellas expresiones artísticas posibles, para propiciar la participación creativa del magisterio y de la comunidad. 4. Asegurar la difusión de las creaciones y actividades culturales que se desarrollen o generen en la Universidad y las corrientes más significativas del arte y de la cultura para la comunidad universitaria, sector educativo y sociedad en general. 5. Establecer canales adecuados para difundir las diversas expresiones de la cultura, a través del teatro, conciertos, exposiciones, emisiones por radio y televisión y demás medios de comunicación. 6. Buscar, proponer y, en su caso, establecer mecanismos e instrumentos que faciliten y den eficiencia a la difusión cultural de la UPN. 7. Establecer contacto con distintos medios de comunicación, a fin de divulgar los aspectos culturales y pedagógicos de la UPN. 8. Evaluar permanentemente el desarrollo de las actividades del Departamento para, en su caso, adoptar las medidas correctivas conducentes. 9. Diseñar el Programa Anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance, para presentarlo a la Dirección. 10. Realizar las demás funciones que le asigne la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
RECTORÍA